

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.243.7

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE

DOCENTES A CONTRATA.

LAJA, 1 4 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 39 de fecha 12.03.14 de la Directora de la escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Padem 2014.

3.- Dotación Docente 2014.

4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"

5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 04 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre

Ximena Andrea Galvez Torres

R.u.t.

Título

Educadora de Párvulos, Licenciado en Educación.

Profesor de Educación Diferencial, Mención Trastornos de

Audición y Lenguaje

Cargo

docente de aula

Nº de horas

36 horas

Nivel de enseñanza

básica

Financiamiento

integración

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ØAŖINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional

Control

- Daem (5)

- Archivo SSMM/ /

ALCALDE BOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE